

Reglas de Integridad

Es importante que conozcamos las Reglas de Integridad para estar seguros que no estamos incumpliendo alguna. Cada una de ellas se encuentra en nuestro Código de Ética de manera detallada así como las conductas que incumplen.



Las reglas de integridad previstas serán en materia de:

- Actuación Pública.
- Información Pública.
- Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones.
- Programas gubernamentales.
- Trámites y servicios.
- Recursos humanos.
- Administración de bienes muebles e inmuebles.
- Procesos de evaluación.
- Control Interno.
- Procedimiento administrativo.
- Desempeño permanente con integridad.
- Cooperación con la integridad.
- Comportamiento digno.

Reglas de Integridad

Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública

- Actuación Pública.
- Información Pública.
- Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones.
- Programas gubernamentales.
- Trámites y servicios.
- Recursos humanos.
- Administración de bienes muebles e inmuebles.
- Procesos de evaluación.
- Control Interno.
- Procedimiento administrativo.
- Desempeño permanente con integridad.
- Cooperación con la integridad.
- Comportamiento digno.

**¡Este es tu Código de Ética,
vívelo y compártelo!**

Consúltalo en:
strc.guanajuato.gob.mx

Reglas de Integridad

Las Reglas de Integridad son las pautas de comportamiento que norman a las personas servidoras públicas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de conformidad con los Valores y Principios Constitucionales y Legales que rigen el servicio público.

Qué es la Integridad

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidas en el compromiso de ajustar la conducta para que impere en el desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de la conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

Artículo 5, fracc. XIV del Código de Ética del Estado de Guanajuato

- Actuación Pública.
- Información Pública.
- Contrataciones públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones.
- Programas gubernamentales.
- Trámites y servicios.
- Recursos humanos.
- Administración de bienes muebles e inmuebles.
- Procesos de evaluación.
- Control Interno.
- Procedimiento administrativo.
- Desempeño permanente con integridad.
- Cooperación con la integridad.
- Comportamiento digno.